

XXIV Jornadas de Inspección de Servicios de las Universidades Españolas

Protocolos de acoso sexual, más que una cuestión de disciplina

Elena Leïñena Mendizábal

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
Dirección para la Igualdad-Berdintasunerako Zuzendaritza
Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 2024

Índice

- Ideas generales
- Protocolo (UPV/EHU) contra las violencias de género
- Fases de la implementación PCVG
- Datos
- Valoración
- Acciones de mejora

Violencias de género en la universidad

- ¿Por qué cuesta formular una queja o denuncia por acoso?
- Evidencia de los datos
- ¿Qué hacen las universidades? (LOI, LOSU, LCTI, LC, LT)
- Formación como prevención (estudiantado, PDI, PTGAS)
- Protocolos contra el acoso sexual y por razón de género (unidades de igualdad)

Marco jurídico

- Ley Orgánica 3/2007 Igualdad (LOI)
- Ley Orgánica 2/2023 Sistema Universitario (LOSU)
- Ley 14/2011 Ciencia Tecnología e Innovación
- Ley 3/2022 de Convivencia
- Ley 4/2023 de igualdad de las personas trans



Ley 39/2015 Procedimiento Administrativo Común

Ley 2/2015 del Estatuto de los trabajadores

Protocolo (UPV/EHU) contra las violencias de género (2018)

- Origen, naturaleza y funcionalidad
 - Espacio seguro para mujeres afectadas
 - Cualquier tipo de violencia (género, identidad u orientación sexual)
 - Interseccional y transversal
 - Alta participación diseño y consenso (2018)
 - *Soft law* (norma interna)

Respuesta preventiva PCVG

Formación = prevención

- *Cursos on line*
 - Igualdad de mujeres y hombres (*Emakunde*)
 - Masculinidades (*Emakunde*)
 - Lenguaje inclusivo
 - Coeducación
 - Violencia contra las mujeres
- Programas
 - *Indartu* → empoderamiento alumnas
 - *Eraldatzen* → reflexión alumnos y posicionamiento contra las violencias

Respuesta procedimiento PCVG frente al acoso

Respuesta institucional → tolerancia cero

- Importante → garantiza seguridad mujeres (no punitivo)
- Implica a la colectividad → abordar el hecho por 3ª persona
- Protocolo no rígido (*soft law*) → no instituye plazos
- Procedimiento → 4 Fases

Generalidades PCVG

- Finalidad → escucha y acompañamiento a la mujer afectada → no se requiere denuncia policial o judicial
- Todo tipo de violencias de género ↔ mujeres y LGTBI+fóbicos → ¿protocolo trans?
- Ámbito subjetivo aplicación → estudiantado, PDI, PTGAS, personal empresas servicios
- Periodo aplicación → 5 años

Principios PCVG

- Respeto y protección
- Confidencialidad
- Diligencia y celeridad
- Imparcialidad y contradicción
- No revictimización
- Restitución
- Prohibición de represalias

Primera fase: acogimiento y escucha

- Acogimiento y escucha → testimonio y necesidades mujer
- Informe único descriptivo → no revictimización
- Acompañamiento → persona experta en violencias
- Valoración rápida y asesoramiento → ¿aplicación PCVG?
- Aplicación PCVG → consentimiento y LOPD (registro)
- Traslado queja a persona señalada → alegaciones (decanato)

Segunda fase: solicitud medidas preventivas

- ¿Adopción medidas preventivas? → separación persona señalada no de la afectada
- Informe previo fundamentado en PCVG → recomendación de separación
- Solicitud de separación → vicerrectorado/gerencia
- Vicerrectorado/gerencia → resolución por acto administrativo (cabe recurso)
- Resolución administrativa → traslado a persona señalada, decanatos, departamentos, gerencia
- Seguimiento Dirección → cumplimiento de medidas preventivas
- Informar persona señalada → presentar alegaciones (audiencia/escritas)

Tercera fase: recogida información e informe final

- Seguimiento → acompañamiento mujer afectada
- Búsqueda información → testimonios personas cercanas, docentes, PTGAS, otros servicios
- Elaboración informe final → evaluación, valoración → medidas correctivas y reparatorias
- Propuesta de medidas → proporcionadas y adecuadas

Informe final de actuaciones y recomendaciones

- Medidas correctivas y reparatorias (reconocimiento, disculpa, formación en igualdad)
- Dispositivo de seguridad
- Ayuda psicológica y derivación a servicios sociales externos
- Acompañamiento (sede judicial o policial)
- Solicitud de expediente disciplinario o académico



Medidas consensuadas con la mujer afectada

Cuarta fase: ratificación del informe final

Comisión para la atención de las violencias de género

- Servicio psicológico
- Servicio prevención
- Servicio seguridad
- Técnica de la Dirección para la Igualdad (secretaria)
- Representación sindical

Seguimiento y cierre del procedimiento

- Traslado a vicerrectorado/gerencia de recomendaciones ratificadas
- Resolución administrativa de medidas y recomendaciones ↔ recurso
- Ejecución de resolución → persona señalada y/o mujeres implicadas, decanatos, servicios
- Seguimiento aplicación medidas (seguridad) → Dirección para la Igualdad
- Revisión del caso según plazos → Cierre

Consideraciones sobre el procedimiento

- Importancia conocimiento PCVG → vicerrectorados, decanatos, servicios (psicología, prevención, diversidad), Aldezle, 3 colectivos
- Coordinación y colaboración → acoso laboral, salud mental
- Posibilidad de recurso de reposición o contencioso administrativo → rigor en la aplicación PCVG
- Solapamiento de procedimientos (laboral, administrativo) → ¿cómo convivir?
- Ley de Convivencia → Reglamento de convivencia → ¿compatible?

Datos

- Número de personas acogidas → transparencia (memorias) y confidencialidad
- 2023 → acoso ambiental estudiantado + PDI + PTGAS
- Registro → seguimiento 2022 + intervenciones + aplicación PCVG (colectivos)
- Personas afectadas → alumnado + PDI + PTGAS



Acoger, Acompañar, Reparar

Tipología casos

- Violencia sexual y/o de género → implementación de orden de alejamiento y medidas judiciales (sentencia) → dispositivos de seguridad (elemento externo).

Caso alumna derivada de servicios sociales

Caso alumna agredida sexualmente fuera de la universidad

- Acoso ambiental (sexual) → profesorado/estudiantado → múltiple

Caso acoso ambiental de profesor hacia alumnas

Caso acoso (sexual) alumno hacia alumnas

- Acoso por razón de sexo → profesorado/PTGAS

Caso misoginia profesor hacia investigadoras

- Sumisión química

- Ciberacoso

Valoración

- Instrumento necesario e imprescindible para detectar y abordar las violencias de género
- Diligencia, dedicación y personal experto → formación igualdad
- Formación aplicación PCVG → coordinación y colaboración servicios y universidades
- Apoyo y coordinación institucional es esencial → habilitación vicerrectorados



Premio Menina (2018) y Caso Proyecto europeo *UniSafe*

Acciones de mejora

- Debilidades → rigidez administrativa genera desconfianza hacia la institución
- Mas recursos → personal experto, reforzar el apoyo psicológico especializado, colaboración con agentes sociales externos
- Profundizar en coordinación y colaboración entre órganos y servicios y universidades
- Seguimiento y acompañamiento → enseñar y aprender a seguir adelante → modular expectativas
- Formar a la colectividad → evitar resistencias

Moltes gràcies

Muchas gracias

Eskerrik asko